

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárase ciudad a la localidad de Santa Clara del Mar, ubicada en el partido de Mar Chiquita.

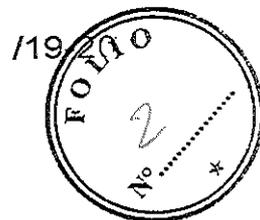
Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

INDARTE DÉBORA SILVINA.
DIPUTADA.

BLOQUE FRENTE de TODOS.
H. C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.



EXPTE. D- 3 126



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Santa Clara del Mar es una localidad de la costa atlántica bonaerense, ubicada en el litoral del Mar Argentino, al este de la provincia de Buenos Aires. Es la localidad más poblada del partido de Mar Chiquita, aunque la cabecera del mismo es Coronel Vidal. Está ubicada a 386 km al sudeste de la ciudad de Buenos Aires, a 18 km al norte de Mar del Plata.

Santa Clara tiene 4 km², limitada al noreste por Camet Norte, al sudeste por el mar y al oeste por la ruta provincia N° 11.

El aglomerado Santa Clara del Mar cuenta con 7,713 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un incremento del 48% frente a los 5,204 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior. Incrementándose considerablemente en enero y febrero de cada año. El aglomerado incluye además de a Santa Clara del Mar a las localidades de Atlántida, Santa Elena, Playa Dorada, Camet Norte, y Frente Mar.

Su centro comercial se extiende a lo largo de la avenida Acapulco, que, paralela a la costa, cuenta con comercios permanentes. En época de verano se convierte en peatonal y es transitada por todos para hallar esos establecimientos gastronómicos y de pastelería que tientan en vacaciones. También, las avenidas Montreal y Montevideo se suman a las que reúnen la actividad habitual.

La cultura y el deporte tienen lugar a través de sus espacios como Casa Azul o el Club Social y Deportivo Santa Clara del Mar, que muestran que existe una población estable y dinámica.

Su Museo de Ciencias Naturales aporta una colección valiosa en arqueología y paleontología, con restos hallados en los alrededores.

Fue fundada por los hermanos Antonio y José María Orensanz, sobre un predio de 400 has., que pertenecieron a Clara de Anchorena y Mercedes Anchorena, creando la Sociedad Santa Clara del Mar S.R.L.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El 20 de febrero de 1949 comienza la urbanización de Santa Clara del Mar, denominada así en honor a su antigua propietaria y dándole a sus calles nombres de reconocidos balnearios del mundo.

En 1955 se inaugura la Escuela primaria N° 8 "Martín Miguel de Güemes". En el año 1964, se finaliza la pavimentación de la ruta provincia R.P. 11, desde Mar del Plata hasta Santa Clara del Mar, la misma había sido iniciada en 1958.

El 27 de abril de 1967, se conecta a la red de alta tensión. Un mes después, se inauguran las líneas telefónicas.

En el año 1968, se pavimenta la Ruta Atlántica que une la Autovía 2 en el "km 386" con la entrada de Santa Clara del Mar. El 1 de diciembre de 2006 se inaugura la repavimentación de este acceso.

A partir de la década de 1980 se han creado numerosas instituciones, entre ellas: Sociedad de Fomento SCASEMAR y Biblioteca Hans Sailer, Club Social y Deportivo Santa Clara, Centro de Jubilados Renacer, Museo de Ciencias Naturales Pachamama, la Escuela de Enseñanza Media N° 1, los Bomberos Voluntarios, categorización a Subcomisaría Santa Clara del Mar, etc.

En cuanto al turismo, posee atracciones tales como:

Balcón de los Santos

El Archivo y Museo Histórico del Partido de Mar Chiquita, El Cine Arte y Videoteca Municipal "Amarcord", la Audioteca Municipal y el Centro de Artesanías Americanas, funcionan en la histórica casa "Balcón de los Santos" diseñada y construida por José María y María Luisa Orensanz en la década de 1950, ubicada frente al mar (al actual Club de Pesca), sobre un médano en Costanera Orensanz 516 de Santa Clara del Mar.

Playas:

Santa Clara del Mar tiene una oferta en cuanto a sol y arena constituida por siete playas que se encuentran divididas por espigones de piedra. El acceso a las mismas es libre y cuenta con servicio de guardavidas durante todo el verano. La geografía es bastante particular ya que en sólo algo más de un



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3186



kilómetro el relieve cambia de playas cortas de arena compacta con barrancos a playas extensas con médanos bajos. Además de la diversidad y riqueza natural, la falta de edificios altos en la línea de la costa hace que la experiencia de vivir a pleno sol y aire puro se prolongue mucho más. Para quienes gusta del confort y la vida moderna, ofrece balnearios que cuentan con todos los servicios necesarios.

Fiesta Nacional de la Cerveza artesanal

En el año 2000, un grupo de productores cerveceros junto a la excomisión de apoyo al turismo (CODETUR), la Secretaria Municipal de Turismo crean una fiesta con identidad propia, a partir de esa premisa se decide tomar como eje central de la fiesta a esta bebida espumosa que desde hacía 20 años estaba presente en la localidad.

La Fiesta Nacional de la Cerveza Artesanal es un evento de nivel nacional que comienza en la primera semana de febrero. Entre sus principales atractivos, se encuentra un gran número de eventos musicales con artistas de nivel nacional. Los shows se desarrollan por la noche, justo después de la hora de cenar.

En cuanto a la actividad gastronómica, presenta desde comidas típicas alemanas hasta la tradicional culinaria criolla, así como también los platos con pescados y mariscos de la zona. Se completa con la degustación de diferentes tipos de cervezas artesanales, que son aportadas por las diferentes casas cerveceras que concurren cada año, ya sean locales o invitadas.

La fiesta también propone juegos de destrezas, exposiciones variadas, venta de artesanías, shows de humor, desfiles y elección de la «reina de la Cerveza».

Por razones históricas y teniendo en cuenta que dicha localidad cumple con el encuadramiento dispuesto por el marco legal vigente de la Ley provincial Nº 10.806, entendemos viable la procedencia de un justo y ansiado reclamo de Santa Clara del Mar, ser declarada ciudad.

EXPIE. D- 3186



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia que el reconocimiento institucional significa para la potenciación y el desarrollo de la localidad, solicito a mis pares legisladores que me acompañen en este proyecto mediante la aprobación del mismo.

INDARTE DEBORA SILVINA
DIPUTADA.

BLOQUE FRENTE de TODOS.
H. C. DIPUTADOS Pcia. de B.S. AS.